

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ARAQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.022 – 00138-00 de Sucesion Intestada junto con los escritos impetrados via correo electrónico por el Doctor Ever Javier Jimenez Gaspar, apoderado de la señora Naira Sayira Rodriguez Infante, madre de la menor Mariangel Nayarid Hernandez Rodriguez para que se sirva proveer. Arauquita, abril 5 de 2.024.

El secretario



SILVIO DURAN GARCIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Arauquita, (Arauca), 18 ABR 2024

Visto el informe rendido por el señor secretario, y los escritos impetrados por el apoderado de la representante legal de la menor Naira Sayira Rodriguez Infante, heredera reconocida dentro del presente asunto, requiérase al Doctor Pedro Julio Neira Peña para que tome posesión del cargo, como Curador Ad-Litem de los herederos indeterminados del señor Luis Argelio Hernandez Mendez (q.e.p.d.), se notifique del auto admisorio y dé contestación a la demanda en el termino de ley, estese a lo dispuesto en auto de fecha 6 de marzo del año en curso.

De igual forma requiérase a la parte actora, que dentro del termino de cinco (5) días allegue los contratos de arrendamiento suscritos por el causante o sus herederos demandantes con el propietario del Café Bar La Ruta, así mismo informar sobre el monto de los dineros que haya realizado en el banco Agrario de Arauquita de esta ciudad por cuenta de este proceso por concepto de pago de arrendamientos y que corresponde a la menor Naira Sayira Rodriguez Infante, previniéndolos de de las consecuencias por incumplimiento a requerimiento judicial. Librese oficio del caso.

Requerir a la empresa Colpensiones para que dé contestación al oficio Nro. 749 de fecha 21 de septiembre de 2.023 remitido via correo electrónico. Librese oficio del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro  
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ARAQUITA-ARAUCA

Hoy, 19 ABR 2024 notifico por estado Nro. 017

  
**SILVIO DURAN GARCIA**  
Secretario



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro  
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co